



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 309 /2.025 I.

VISTA:

20 FEB 2025

La Licitación de Menor Cuantía Nacional "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" - ID 445.885; y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Informe de Evaluación, de fecha 4 de febrero de 2025, en su parte pertinente consta:

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL
"ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCIÓN DE
SERVICIOS URBANOS" ID N° 445885.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día cuatro de febrero del año dos mil veinticinco, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA DE SERVICIOS URBANOS" ID N° 445885, elaborado en base a lo establecido en el Art. 52 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 75 del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 777/2024 I de fecha 06 de mayo de 2024 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "CONFORMAR un Comité de Evaluación de las Unidades Operativas de Contrataciones conformadas, que se encargara de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación de Menor Cuantía, Licitación de Menor Cuantía Internacional, Locación de Inmuebles, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realicen las Unidades Operativas de Contrataciones y elaborar un informe de evaluación de ofertas que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 7021/22, al Decreto Reglamentario N° 9823/23 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por : DIRECTOR/A GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIRECTOR/A DE ASUNTOS JURIDICOS y DIRECTOR/A GENERAL O DIRECTOR/A DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE DEL LLAMADO.

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° DPTO. ADM./ U.A.N° 27/2024 de fecha 20 de mayo de 2024 por el cual la Unidad de Adquisiciones del Dpto. Administrativo dependiente de la Dirección de Servicios Urbanos solicita el inicio del proceso.
- Informe Técnico N° 08/2024 D.S.U. de fecha 18 de junio de 2024 por el cual se da cumplimiento al Art. 12 de la Resolución DNCP N° 453/2024;
- Dictamen de Precios Referenciales N° 29/2024 -UOC N° 1 de fecha 03 de octubre de 2024, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 sobre la estimación de precios referenciales;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 12/2025) por Gs. 510.942.400 (Guaraníes quinientos diez millones novecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos) de fecha 14 de enero de 2025, de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección de Hacienda;
- Resolución DGAF N° 165 de fecha 02 de octubre de 2024 por la cual la Dirección General de Administración y Finanzas aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y faculta a la Unidad Operativa de Contratación N° 1 a emitir prórrogas, postergaciones, modificaciones y adendas a los Pliegos de Bases y Condiciones.



Abg. Fernando Chariz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas



Israel Antonio Espina
Director de Servicios Urbanos
Municipalidad de Asunción

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" ID N° 445885.

- En fecha 09 de octubre de 2024 fue publicada la convocatoria en el portal de la DNCP. En fecha 24 de octubre de 2024 fue publicada la Adenda N° 1.





Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 309 /2.025 I.

20 FEB 2025

7 RECOMENDACIÓN

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 55 de la Ley Nº 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y artículo 75 del Decreto Reglamentario Nº2264/24, este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación:

Adjudicar al Oferente LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A. (LUBRICAUCHO S.A.) con RUC Nº 80019003-3, el monto total de Gs. 413.127.960 (guaraníes cuatrocientos trece millones ciento veinte y siete mil novecientos sesenta) en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	15121504-001	Acetite hidráulico 68W	unidad de medida: Litros presentación: TAMBOR	8.600	MARCA: UNI FABRICANTE: INGRAX IND. E COM. DE GRAXAS S/A PROCEDENCIA: BRASIL	17.850	153.510.000
2	15121504-001	Acetite 15W40	unidad de medida: Litros presentación: TAMBOR	4.000	MARCA: UNI FABRICANTE: INGRAX IND. E COM. DE GRAXAS S/A PROCEDENCIA: BRASIL	28.736	114.944.000

Abg. Fernando Chaves
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Israel Antonio Casana
Director de Servicios Urbanos
Municipalidad de Asunción

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" ID Nº 445885

3	15121501-001	Acetite 40	unidad de medida: Litros presentación: TAMBOR	4.000	MARCA: ULTRALUB FABRICANTE: INGRAX IND. E COM. DE GRAXAS S/A PROCEDENCIA: BRASIL	20.930	83.720.000
4	15121501-005	Acetite 90	unidad de medida: Litros presentación: TAMBOR	600	MARCA: UNI FABRICANTE: INGRAX IND. E COM. DE GRAXAS S/A PROCEDENCIA: BRASIL	26.261	15.756.600
5	15121501-001	Acetite 140	unidad de medida: Litros presentación: TAMBOR	400	MARCA: UNI FABRICANTE: INGRAX IND. E COM. DE GRAXAS S/A PROCEDENCIA: BRASIL	28.893	11.557.200
6	15121501-001	Acetite 10W30	unidad de medida: Litros presentación: BIDON	200	MARCA: UNI FABRICANTE: INGRAX IND. E COM. DE GRAXAS S/A PROCEDENCIA: BRASIL	25.815	5.163.000
7	15121509-005	Acetite ATF	unidad de medida: Litros presentación: TAMBOR	400	MARCA: UNI FABRICANTE: INGRAX IND. E COM. DE GRAXAS S/A PROCEDENCIA: BRASIL	23.000	9.200.000
8	15121501-001	Acetite 2T	unidad de medida: Litros presentación: FRASCO	400	MARCA: UNI FABRICANTE: INGRAX IND. E COM. DE GRAXAS S/A PROCEDENCIA: BRASIL	28.152	11.260.800
9	15121509-001	Fluido de Freno tipo 3	unidad de medida: Litros presentación: FRASCO	120	MARCA: ULTRALUB FABRICANTE: INGRAX IND. E COM. DE GRAXAS S/A PROCEDENCIA: BRASIL	31.803	3.816.360
10	15121509-001	Fluido de Freno tipo 4	unidad de medida: Litros presentación: FRASCO	120	MARCA: ULTRALUB FABRICANTE: INGRAX IND. E COM. DE GRAXAS S/A PROCEDENCIA: BRASIL	35.000	4.200.000
TOTAL						413.127.960	

Es nuestro informe.

Dirección de Servicios Urbanos
Israel Antonio Casana
Director de Servicios Urbanos
Municipalidad de Asunción

Dirección General de Administración y Finanzas
Abg. Fernando Chaves
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
INTENDENCIA MUNICIPAL

///...

*Municipalidad de la Ciudad de Asunción*

Cont. Resolución N° 309 /2.025 I.

20 FEB 2025

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos por dictamen N° 1.185, de fecha 12 de febrero de 2025, en su parte conclusiva expresa:**IV. PARECER JURÍDICO**

Que, cabe aclarar que el presente parecer jurídico versa exclusivamente sobre la legalidad de lo solicitado conforme a la Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y demás normativas vigentes, no así sobre cuestiones técnicas, (especificaciones técnicas, costo unitario y total, lista de cantidades y sus precios, etc.), económicas, financieras, presupuestarias, curriculares y ambientales, ni del proceso de contratación que correspondiera según lo establecido en la legislación citada más arriba, siendo atribución y responsabilidad exclusiva de la UOC respectiva llevar adelante los procedimientos de contratación con acuerdo a la ley vigente y sus reglamentaciones, siempre asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación.

En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Dirección no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación al OFERENTE LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A. (LUBRICAUCHO S.A), en la presente LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" ID N° 445.885, realizada por el Comité de Evaluación, elevar a consideración del Señor Intendente de conformidad al CAPÍTULO VIII EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS CONVENCIONALES DE LICITACIÓN de la Ley citada precedentemente, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva exigir la presentación de las garantías correspondientes y notificando oportunamente el resultado.

Salvo mejor parecer, es nuestro dictamen.

Abg. Rosa Georgina Rivera Pae
Jefa, Dpto. Contrataciones y Compras
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

At. Oscar Rodríguez Quiñonez
ABOGADO
UNIDAD DE LICITACIONES

Por tanto,

**En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:**

Art. 1°. **ADJUDICAR**, la Licitación de Menor Cuantía Nacional "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" - ID 445.885, al oferente LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A. (LUBRICAUCHO S.A.), con RUC N° 80019003-3, por el monto total de Gs. 413.127.960. (Guaraníes cuatrocientos trece millones ciento veintisiete mil novecientos sesenta) IVA incluido, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, por las consideraciones expuestas.

Art. 2°. **LA DIRECCIÓN DE HACIENDA** imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómesese nota y cumplido, archivar.


MARÍA CRISTINA SIGNORINO
Secretaria General




OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑÓNEZ
Intendente Municipal